



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 06 de noviembre de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A DANYALETH MOSQUERA
CARDENAS, REINA DE OSORNO**

DECRETO N° 16.852 //

VISTOS:

La solicitud Id Doc 458435, de fecha 20.10.2014, la Reina de Osorno, Danyaletth Mosquera Cárdenas, mediante la cual solicitan el Gimnasio Monumental María y Tatamis, para el día 30 de noviembre de 2014, en horario de 08.30 a 22:00 hrs., para realizar un Encuentro Deportivo de Artes Marciales de Taekwondo WTF.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el deporte y recreación, en el ámbito local, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 13 N°5 y 6, letra d) de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 27.10.2014 y autorizado con ORD. DAM. N°1282 de fecha 27.10.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales a la Reina de Osorno, Danyaletth Mosquera Cárdenas, por el uso del Gimnasio Monumental Maria Gallardo y tatamis, para el día 30 de noviembre de 2014, en horario de 08.30 a 22:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

① Secretaría Municipal